



INAI dio luz verde al INE para sancionar a Mario Delgado y Citlalli Hernández



Por calificar como **“traidores a la Patria”** a los legisladores de “oposición” (PRI, PAN, PRD y MC) que votaron en **contra de la Reforma Eléctrica**, el Instituto Nacional de Transparencia (**Inai**) solicitará al Instituto Nacional Electoral (**INE**) que sancione a **Morena y sus dirigentes**, ya que incumplieron “con diversos principios previstos” en la **Ley de Protección de Datos Personales** en Posesión de Sujetos Obligados.

La decisión se alcanzó este martes por mayoría de los cinco comisionados del Inai, con el voto disidente del comisionado Adrián Alcalá Méndez.

“(El instituto ordena dar) Vista al Instituto Nacional Electoral a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones **determine lo que en derecho corresponda** en relación con las posibles responsabilidades administrativas en que pudieron haber incurrido integrantes del partido político Morena”, se lee en la descripción de la resolución alcanzada por el pleno, en la última etapa procesal de un procedimiento de verificación **INAI.3S.07.01-007/2022**.

El Inai realizó una investigación contra **Mario Delgado Carrillo, Citlalli Hernández Mora e Ignacio Mier Velazco**, líderes del partido guinda, a partir de la denuncia de un grupo de diputados de oposición encabezados por **María Elena Pérez-Jaén** (PAN), ex comisionada del Ifai (el nombre del Inai antes de la reforma de 2015).